

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

1078. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ÁLVARO MATEO SEGLAR, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 32/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000032 / 2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0000523

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, FAISAL MOHAMED MOHAMEDI

Contra: ÁLVARO MATEO SEGLAR

EDICTO**DÑA. MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 32/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 65/18 de fecha 25/09/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 32/2018 seguidos por un delito leve de ESTAFA incoado en virtud de atestado de Policía Nacional y en el que han sido parte denunciante FAISAL MOHAMED MOHAMEDI, y como denunciado ÁLVARO MATEO SEGLAR con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que ABSUELVO a ÁLVARO MATEO SEGLAR, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante la misma recurso de APELACIÓN en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la ltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a ÁLVARO MATEO SEGLAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA